DICTAMEN DE RECTIFICACION N°24 /2021

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha: 06 / 08 /2021

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 14 /2021"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AISP Y HANGAR".

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida, a través del Memorándum G.A. D.A. Nº 98/2021 por el cual se remite la elaboración de precios referenciales; se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que dicta cuanto sigue:

- **Memorándum G.A. D.A. Nº 98/2021 - DIRECCION DE AEROPUERTOS.**

Me dirijo a Usted, a efectos de la adición al PAC 2020 del llamado a **LPN** para la "**CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AISP Y HANGAR**" donde se solicita la remisión del análisis de la estimación del precio de referencia.
Teniendo en cuenta lo establecido en la resolución DNCP N°1890/2020, la metodología utilizada para la obtención del precio de referencia ha sido seleccionada en base a tres precios obtenidos en combinación de las siguientes opciones:

- CONTRATO N°63/2018
- CONTRATO N°05/2020
- LIMPIEZ INTEGRAL SRL
- CONSERMAR
- CLEAR MAX

Conforme a lo mencionado para la fijación del precio referencial se ha optado por utilizar la metodología de Precio Unitario Promedio de los precios obtenidos.

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página Web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZAS DEL AISP			Gs. 180.870.670 (1) Gs. 198.800.000 (2) Gs. 198.800.000 (3)	**Gs. 192.556.890** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
2	PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE VENTANALES DEL AISP			Gs. 18.000.000 (1) Gs. 18.690.000 (2) Gs. 18.690.000 (3)	**Gs. 18.460.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
3	PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTO PUBLICO Y ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS			Gs. 13.360.095 (1) Gs. 14.210.000 (2) Gs. 14.210.000 (3)	**Gs. 13.926.698** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
4	PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA OFICINAS Y PREDIO HANGAR DE LATAM			Gs. 18.000.000 Gs. 18.000.000 Gs. 17.796.000	Gs. 17.932.000 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	

Ítem N° 1	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	CONTRATO Nº 63/2018
Precio (2)	CONTRATO Nº 05/2020
Precio (3)	LIMPIEZA INTEGRAL SRL

Ítem N° 2	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)	Ítem N° 3	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	CONTRATO Nº 63/2018	Precio (1)	CONTRATO Nº 63/2018
Precio (2)	CONTRATO Nº 05/2020	Precio (2)	CONTRATO Nº 05/2020
Precio (3)	LIMPIEZA INTEGRAL SRL	Precio (3)	LIMPIEZA INTEGRAL SRL

Ítem N° 4	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	LIMPIEZA INTEGRAL SRL
Precio (2)	CONSERMAR
Precio (3)	CLEAR MAX

.....

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Lic. Fredy Noguera
Coordinador UOC
DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

ANEXO 2

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

NOMBRE DEL LLAMADO: PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZAS DEL AISP Y HANGAR
MODALIDAD: LPN
DEPENDENCIA: GERENCIA DE MANTENIMIENTO AISP
Rubro Presupuestario: 245

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentacion*	*Cant.*	*Precio unitario*	*Precio Total*
1		PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZAS DEL AISP			GL		17	192.556.890	Gs 3.273.467.130
2		PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE VENTANALES DEL AISP			GL		17	Gs 18.460.000	Gs 313.820.000
3		PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZAS DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO Y ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS			GL		17	Gs 13.926.698	Gs 236.753.866
4		PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZAS DE OFICINAS Y PREDIO HANGAR DE LATAM			GL		17	Gs 17.932.000	Gs 304.844.000
TOTAL (IVA incluido)								*242.875.588*	**Gs 4.128.884.996**

SERVICIOS DE LIMPIEZA

PERIODO 2021:	728.676.764
PERIODO 2022:	2.914.457.056
PERIODO 2023:	485.751.176

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **"PARA LA CONTRATACIOIN DE SERVICIO DE LIMPIEZAS DEL AISP Y HANGAR"**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página Web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZAS DEL AISP			Gs. 180.870.670 (1) Gs. 198.800.000 (2) Gs. 198.800.000 (3)	**Gs. 192.556.890** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
2	PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE VENTANALES DEL AISP			Gs. 18.000.000 (1) Gs. 18.690.000 (2) Gs. 18.690.000 (3)	**Gs. 18.460.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
3	PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTO PUBLICO Y ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS			Gs. 13.360.095 (1) Gs. 14.210.000 (2) Gs. 14.210.000 (3)	**Gs. 13.926.698** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
4	PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA OFICINAS Y PREDIO HANGAR DE LATAM			Gs. 18.000.000 Gs. 18.000.000 Gs. 17.796.000	**Gs. 17.932.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	

Ítem N° 1	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	CONTRATO Nº 63/2018
Precio (2)	CONTRATO Nº 05/2020
Precio (3)	LIMPIEZA INTEGRAL SRL

Ítem N° 2	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	CONTRATO Nº 63/2018
Precio (2)	CONTRATO Nº 05/2020
Precio (3)	LIMPIEZA INTEGRAL SRL

Ítem N° 3	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	CONTRATO Nº 63/2018
Precio (2)	CONTRATO Nº 05/2020
Precio (3)	LIMPIEZA INTEGRAL SRL

Ítem N° 4	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	LIMPIEZA INTEGRAL SRL
Precio (2)	CONSERMAR
Precio (3)	CLEAR MAX

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

CP. Juliana Morel
Gerente Int. Gerencia Administrativa
Dirección de Aeropuertos

www.consermar.com.py
Teléfono: - Fax. 021-648-832
Correo: licitaciones@consermar.com.py
Luque - Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA - COSTO MENSUAL
PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZAS DEL AISP

1	3	8	9	10
Item	Descripción del Bien	Costo Mensual.	Precio unitario	Precio Total
1	Para la contratación de servicios de limpiezas del AISP	1	248.500.000	248.500.000
2	Para la contratación de servicios de limpiezas de ventanales del AISP	1	23.362.500	23.362.500
3	Para la contratacion de servicios de limpieza estacionamiento publico y estacionamiento de funcionarios	1	17.762.500	17.762.500
4	Para la contratacion de servicios de limpieza oficinas y predio hangar de LATAM	1	18.000.000	18.000.000
			TOTAL	**307.625.000**

María Melgarejo R.
Dpto de Licitaciones
Consermar
Multiservicio

Dr. Manuel Frutos 2989 c/ Concejal Vargas
Telefax 673.456 - Celular 0981-847194

PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA - COSTO MENSUAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZAS DEL AISP

Item	Descripción del Bien	Costo Mensual.	Precio unitario	Precio Total
1	Para la contratacion de servicios de limpiezas del AISP	1	198.880.000	198.880.000
2	Para la contratacion de servicios de limpiezas de ventanales del AISP	1	18.690.000	18.690.000
3	Para la contratacion de servicios de limpieza estacionamiento publico y estacionamiento de funcionarios	1	14.210.000	14.210.000
4	Para la contratacion de servicios de limpieza oficinas y predio hangar de LATAM	1	18.000.000	18.000.000
	TOTAL			249.780.000

Limpieza integral S.R.L.
Dr. Frutos 2989 (021) 673 456

CLEAR MAX
SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL

Asunción, 11 de junio de 2021

Señores
DINAC. (HANGARES DE LATAM)
Presente:

Por este medio es grato saludarle, al tiempo de darle a conocer los servicios que podríamos llegar a proveerles, según las necesidades que se requieran cubrir.

CLEAR MAX es una empresa joven que tuvo su concepción en servicios de limpieza interior de aeronaves de todo tipo, como así también oficinas y hangares de aerolíneas reconocidas. Los recursos humanos con que cuenta han sido capacitados adecuadamente para satisfacer las exigencias inherentes y otras que el cliente solicite.

En este punto merece la pena mencionar que **CLEAR MAX** se encuentra respaldada por **MISTER CLEAN SRL**, entidad madre, líder en el rubro de limpieza integral y otros servicios desde 1996.

La misma, dedicada de manera exclusiva a la prestación y mantenimiento de Servicios de limpieza a residencias y todo tipo de entidades privadas, así como otros espacios.

Nuestras empresas, a más de contar con personal de alta competencia cumplen con todas las obligaciones laborales, legales y tributarias vigentes, lo cual podrá ser avalado por nuestros numerosos clientes.

No es menos importante resaltar que el principal capital con el que cuenta **CLEAR MAX** constituyen sus recursos humanos; nuestros operarios están preparados para todo tipo de contingencia, ya que su estabilidad laboral y emocional se traducen en la prestación de los servicios con una mínima rotación del plantel, siendo la satisfacción de cada cliente el denominador común de nuestras jornadas

CLEAR MAX, a pesar de su corta trayectoria cuenta con los permisos correspondientes para el ejercicio de las prestaciones de limpieza de aeronaves, como así mismo con una oficina de base en el aeropuerto Silvio Petirossi. El equipamiento utilizado es de tecnología de punta, de portabilidad y manipulación rápida y sencilla, atendiendo a que el tiempo con que se cuenta es absolutamente limitado.

Pantaleón García 244 c/ Teniente Rojas Silva - Luque
T: (0981) 449-998
clearmax.adm@gmail.com
Paraguay

CLEAR MAX
SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL

Si nos referimos a los insumos y productos utilizados afirmamos con total responsabilidad que los mismos reúnen todas las exigencias para el servicio de limpieza; son inocuos, no corrosivos, no abrasivos y anti bacterianos, testeados por sus fabricantes. (Pro Actif Care).

NUESTROS SERVICIOS:

- Limpieza de vidrios (ventanales, puertas de blindex y mamparas, de acuerdo a la necesidad.
- Limpieza y desinfección de los servicios sanitarios -3 baños (baños con inodoros), incluye limpieza de azulejos, mesadas, espejos, pisos, lavatorios, inodoros, migitorios y grifería en general.
- Descarga, limpieza y desinfección de cestos de basura.
- Recolección, de residuos de oficinas, baños y la entrada principal, camineros de acceso al tinglado/hangar, con bolsas propias y trasladarlos hasta el lugar indicado para recolección.
- Reposición de papel higiénico, papel de mano, jabón líquido perfumado para manos y desodorante para migitorios e inodoros. Así mismo se deberá instalar unos seca manos eléctricos y aromatizador automático en cada sanitario.
- Dispenser para toallitas interfoliadas, dispenser para papel higiénico, dispenser para jabón líquido, dispenser para aromatizador.
- Limpieza de piso de lunes a viernes o días hábiles laborales, de las oficinas, pasillos de circulación y piso de cemento del patio central de acceso de funcionarios y usuarios externos, galerías alrededor del edificio y patios con alcance desde la entrada vehicular y los lugares de estacionamiento.
- La limpieza de los mobiliarios y equipos, deben realizarse con lustra muebles u otro producto sin dañar los bienes.
- Limpieza de tela araña de pared y techo del hangar con escoba larga (2 veces por mes)

'antaleón García 244 c/ Teniente Rojas Silva - Luque
': (0981) 449-998
learmax.adm@gmail.com
'araguay

CLEAR MAX
SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL

Por todo lo expuesto podemos concluir que nuestro principal interés es otorgar a nuestros clientes la tranquilidad en lo que a servicio de limpieza se refiere. Todo nuestro empeño está puesto en ello, y lo más importante se decanta naturalmente: Sería un honor poder brindarles ese servicio.

Referencia Personales:

- Lic Diego Viveros. (Paranair)
- Sra. Romina Baur (Paranair)
- Ing. José Muro (ANTA)

A continuación la cotización total:

Costo de Limpieza.....**Gs.17.796.000**
IVA incluido. (Guaraníes Diecisiete millones setecientos noventa y seis mil)

Obs: esta propuesta está diseñada de acuerdo al protocolo de limpieza, alineamiento, secuencia y tiempo solicitado por DINAC (HANGARES DE LATAM).

Esperando una respuesta favorable nos despedimos muy atentamente.

Michael Carballo
DIRECTOR GENERAL

Pantaleón García 244 c/ Teniente Rojas Silva - Luque
T: (0981) 449-998
clearmax.adm@gmail.com
Paraguay

CONTRATO N° 05 /2020

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC,*** *domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Abg. EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD*** *, Presidente de la DINAC, con* ***C.I. N° 699.033*** *, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE,*** *por una parte, y, por la otra, la firma* ***CONSERMAR*** *con domicilio en Puerto Pinasco esquina Brasil , República del Paraguay, representada para este acto por la Sra.* **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** *con* ***C.I. N° 3.200.078,*** *denominada en adelante el* ***PROVEEDOR,*** *denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicio de* ***"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA DINAC"*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA DINAC"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 374.094***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***Licitación Publica Nacional N° 01/2020*** *La adjudicación fue realizada según* ***Resolución DINAC N°526 /2020*** *de fecha 30 de Marzo del 2020.-*

Consermar Mantenimiento Mariela C. Molas S. Propietaria

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501-001	LIMPIEZA DE AREAS PÚBLICAS Y RESTRINGIDA - AISP	Mes	EVENTO	16	198.800.000	3.180.800.000
2	76111504-999	SERVICIO DE LIMPIEZAS DE VENTANALES DEL AISP	Mes	EVENTO	16	18.690.000	299.040.000
3	76111501-003	SERVICIO DE LIMPIEZA ESTACIONAMIENTO PUBLICO Y ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS	Mes	EVENTO	16	14.210.000	227.360.000
4	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA OFICINAS DEL AISP - EX PREDIO HANGAR DE LATAM	Mes	EVENTO	16	12.600.000	201.600.000
5	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA OFICINAS DAC - EX PREDIO HANGAR DE LATAM	Mes	EVENTO	12	6.160.000	73.920.000
						Precio Total	**3.982.720.000**

El presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 3.982.720.000 (Guaraníes Tres Mil Novecientos ochenta y dos millones setecientos veinte mil) IVA incluido,*** *siendo para el 2020 la suma de* ***Gs.2.254.140.000 (Guaraníes Dos mil Doscientos cincuenta y cuatro millones ciento cuarenta mil) IVA Incluido*** *y para el 2021 la suma de* ***Gs.1.728.580.000 (Guaraníes Mil setecientos veintiocho millones quinientos ochenta mil) IVA Incluido,*** *sujeto a disponibilidad presupuestaria.*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la formalización y hasta el cumplimento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar los bienes objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme a los siguientes plazos que a continuación se detallan:

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de prestación de los servicios.	Plazo de los servicios
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE AREAS PÚBLICAS Y RESTRINGIDA – AISP	16	MESES	INSTALACIONES DEL AISP - LUQUE	Los servicios entraran en vigencia a partir del mes de Abril del 2020 y se mantendrán activos durante 12 y 16 meses
2	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANALES DEL AISP	16	MESES	INSTALACIONES DEL AISP - LUQUE	
3	SERVICIO DE LIMPIEZA ESTACIONAMIENTO PUBLICO Y ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS	16	MESES	INSTALACIONES DEL AISP - LUQUE	
4	SERVICIO DE LIMPIEZA OFICINAS Y PREDIO HANGAR DE LATAM - Administración de Aeropuerto	16	MESES	HANGAR LATAM	
5	SERVICIO DE LIMPIEZA OFICINAS Y PREDIO HANGAR DE LATAM - Administración de Aeronáutica	12	MESES	HANGAR LATAM	

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de las Gerencias Administrativas de la Dirección de Aeronáutica y la Dirección de Aeropuertos.

La dependencia encargada de dar su conformidad por los bienes recibidos, deberá comunicar a la gerencia administrativa de la cual es dependiente, en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula Decima del presente contrato, en concordancia con los documentos integrantes del presente contrato, a través del Dpto. de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones –DINAC.

9. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo (Indicar los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE AREAS PÚBLICAS Y RESTRINGIDA – AISP	MES	16	Evento
2	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE VENTANALES DEL AISP	MES	16	Evento
3	SERVICIO DE LIMPIEZA ESTACIONAMIENTO PUBLICO Y ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS	MES	16	Evento
4	SERVICIO DE LIMPIEZA OFICINAS Y PREDIO HANGAR DE LATAM - **Administración de Aeropuerto**	MES	16	Evento
5	SERVICIO DE LIMPIEZA OFICINAS Y PREDIO HANGAR DE LATAM - **Administración de Aeronáutica**	MES	12	Evento

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual ***se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.*** *La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al* ***10% (diez por ciento)*** *del monto total del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al proveedor.*

El plazo de vigencia de la garantía deberá ser por lo menos treinta días posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato.

La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado EL PROVEEDOR, a proveer la póliza o garantía bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de esta cláusula, sin beneficio de exclusión por cualquier circunstancia.

LA CONTRATANTE, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueren satisfactorias.

Consermar Multiservicio Mariela C. Midas S.

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS.

El adjudicado en el plazo de quince (15) días calendario desde la suscripción, deberá presentar la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 03 *mes* abril *y año 2020.*

Consermar
Mariela C. Molas S.
Propietaria

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
CONSERMAR

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CONTRATO Nº 63 /2018

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2º Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD,****Presidente de la DINAC, con* ***C.I. Nº699.033*** *, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE,*** *por una parte, y, por la otra, la firma* ***CONSERMAR DE MARIELA MOLAS*** *con domicilio en Puerto Pinasco e/Brasil , República del Paraguay, representada para este acto por la Sra.* ***MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,*** *con* ***C.I. Nº3.200.078,*** *denominada en adelante el* ***PROVEEDOR,*** *denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente* ***CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL AISP,*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 52/2018 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL AISP".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a)Contrato;
(b)El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c)Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d)Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e)La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID Nº 351.820.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Publica Nacional SBE Nº 52/2018, convocado por la DINAC.La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación Nº654/2018 de fecha 07 de Diciembre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	76111501-001	Para la contratación de servicios de limpiezas del AISP	Mes	EVENTO	13	180.870.670	2.351.318.710
2	76111504-999	Para la contratación de servicios de limpiezas de ventanales del AISP	Mes	EVENTO	13	18.000.000	234.000.000
3	76111501-003	Para la contratación de servicios de limpieza estacionamiento público y estacionamiento de funcionarios	Mes	EVENTO	13	13.360.095	173.681.235
						Precio Total	**2.758.999.945**

El monto total del Contrato asciende a la suma de ***Gs.2.758.999.945 (Guaraníes Dos Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cinco)IVA Incluido****, siendo el monto para el* ***presente ejercicio*** *la suma de* ***Gs.212.230.765 (Guaraníes Doscientos Doce Millones Doscientos Treinta Mil Setecientos Sesenta y Cinco)IVA Incluido*** *y para el* ***ejercicio 2019*** *la suma de* ***Gs.2.546.769.180 (Guaraníes Dos Mil Quinientos Cuarenta y Seis Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Ciento Ochenta) IVA Incluido.***

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a prestar los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma, y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas podrán someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo ***asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.***

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 10 *mes* diciembre *y año 2018.*

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
CONSERMAR DE MARIELA MOLAS

EDGAR ALBERTO MELGAREJO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil